

Números de teléfono de emergencia

Regla de Cuidado Infantil Familiar: 290-2-3-.11 (2) (b)

Un teléfono operable debe estar disponible en la casa con los siguientes números de teléfono colocados en un lugar visible junto al teléfono.

	Médico u hospital	
	Servicio de ambulancia o escuadrón de rescate	911 o
	El departamento local de bomberos	911 o
	Departamento de policía	911 o
	Departamento de salud del Condado	
División de Servicios para la Familia y los Niños (DFCS) de la localidad		
	Centro Regional de Toxicología	1 (800) 222-1222
	Información de Seguridad del Consumidor	1 (800) 638-2772